

INFORME SECRETARIAL: JUNIO 21/2022

-A Despacho para requerir a la parte actora.

José Bernardo Urrea Sepulveda.

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00099-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN seguido por FINESA en contra de GIOVANNY ROJAS LOPEZ para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de allegar las gestiones que se vienen adelantando ante la inspección de tránsito de la ciudad y tendientes a lograr la entrega del vehículo automóvil de placas JBR787, ordenado mediante despacho comisorio No. 2022-0025, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 098 del 22/06/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario